

## **Acta de la primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP)**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., se convocó a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta y Mtros. Edmundo Fuentes Castro y Juan Manuel Ramírez García, Consejeros Electorales, Comisionados para integrar la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión en mención, misma que tuvo lugar el día viernes treinta de octubre del presente año siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos y se desarrolló de manera remota.

Dicha sesión se llevó a cabo atendiendo al siguiente orden del día:

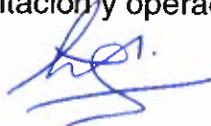
1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Vista del informe rendido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del CEEPAC.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la determinación relativa a la implementación y operación del PREP, si se realiza únicamente por el CEEPAC, o con el apoyo de un tercero.
5. Asuntos generales.

Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los consejeros ciudadanos integrantes de la Comisión, así como el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas, se declaró establecimiento de quórum, por lo que los acuerdos que se tomaron son válidos. Asimismo, se indica que se contó con la presencia del consejero Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar como oyente, con derecho a voz.

Al tratarse el punto segundo, fue puesto a consideración por parte del Director de Sistemas el Orden del Día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no hubo peticiones de modificación.

En atención al tercer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de esta Comisión, dio lectura al memorando y oficio, de la instancia interna responsable de coordinar las actividades del PREP y del Comité de Adquisiciones y Servicios del CEEPAC, respectivamente, a fin de que los integrantes de la Comisión conocieran a fondo las condiciones presupuestales del PREP, dándose los tres integrantes de la Comisión por enterados.

Posteriormente, al tratar el correlativo cuatro, el Presidente de esta Comisión solicitó al Secretario técnico expusiera de manera más detallada las opciones que hasta el momento se han contemplado, señalando el Mtro. Sánchez Salazar que se consideran distintas instituciones de investigación, empresas privadas, además de la elaboración de un proyecto de desarrollo, implementación y operación por parte del CEEPAC como posibles opciones.



Por lo anterior, el Mtro. Edmundo Fuentes Castro señaló que considera que este organismo electoral cuenta con la capacidad requerida para poder llevar a cabo este Programa sin el apoyo de un tercer ente, además de que se consideraría una decisión trascendente, y generaría la obtención de más elementos como parte del patrimonio del CEEPAC, lo que beneficiara las actividades a realizar; además de que resaltó que, durante el Proceso Electoral Local anterior, 2017-2018, hubo excelentes resultados, demostrando que el Consejo cuenta con todo lo necesario para realizar el PREP por sí mismo.

En el mismo punto, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, consideró que, si bien existe la capacidad necesaria por parte del personal encargado de este Programa, es muy complejo técnica y administrativamente, debido a los distintos procesos internos que se tendrían que llevar a cabo para la obtención de todos los elementos necesarios para operar el Programa de manera satisfactoria, aunado a que hay que realizar otros Procedimientos exigidos como parte del Proceso Electoral Local 2021, por lo cual lo ideal sería contar con el apoyo de un tercero.

Asimismo, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García indicó que lo más prudente, en términos de operación y funcionamiento, sería que el Programa se llevara a cabo auxiliándose de un tercero, haciendo énfasis en la importancia de en todo momento ir de la mano con el ente al que se le adjudique el servicio, a fin de cuidar y vigilar desde el principio hasta el fin, para evitar contratiempos y errores, contando con la asesoría del Comité Técnico Asesor en todo momento.

Por lo cual, derivado de las diversas opiniones, considerado discutido el tema, el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar sometió a votación lo establecido en el punto cuatro del Orden del día, votando la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal y el Mtro. Juan Manuel Ramírez García a favor de que el Desarrollo, Implementación y Operación del PREP se realice con el apoyo de un tercero y votando el Mtro. Edmundo Fuentes Castro en contra de tal noción, emitiendo su voto a favor de que se realice por el propio Organismo.

Por lo anterior, se emitieron los siguientes acuerdos:

**004/2020:** *Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del PREP, realizada el día viernes 30 de octubre del presente, por unanimidad de votos.*

**005/2020:** *Con dos votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría que el Desarrollo, Implementación y Operación del PREP se realice con el apoyo de un tercero.*

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.





**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**  
Consejera Comisionada



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
Presidente de la Comisión Temporal del PREP



**Mtro. Edmundo Fuentes Castro**  
Consejero Comisionado



**Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar**  
Secretario Técnico de la Comisión Temporal  
del PREP

Las presentes firmas forman parte del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, misma que tuvo lugar el viernes 30 de octubre a las 13:30 Hrs., lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.